

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DE MEDIOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE BURGOS AÑO 2025

Dentro del IMASC existen distintas actividades de mediación que se engloban en los siguientes ámbitos:

- Mediación civil, mercantil y familia
- Mediación en honorarios
- Arbitraje
- Arbitraje en honorarios

La Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia procesal introduce la obligación de intentar resolver los conflictos mediante medios adecuados de solución de controversias (MASC), como la mediación, antes de acudir a los tribunales en la mayoría de asuntos civiles y mercantiles. Su objetivo es reducir la litigiosidad, agilizar la justicia y fomentar acuerdos extrajudiciales, consolidando la mediación como pieza clave del sistema. En este contexto, el Colegio de la Abogacía de Burgos ya venía desarrollando actividades de mediación, si bien en el año 2025 ha adaptado su funcionamiento y servicios a las exigencias de la nueva normativa.

El 19 de julio de 2022, la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos aprobó el Reglamento General de Funcionamiento para la Mediación, cuyo objeto es desarrollar la regulación de esta actividad como elemento específico dentro del IMASC.

Posteriormente, en la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2025, se aprobó la modificación de dicho Reglamento con el fin de mejorar su aplicación práctica en el ámbito colegial. Asimismo, en dicha sesión se aprobó el Reglamento de Conciliación, elaborado como complemento al marco regulador previsto en la Ley Orgánica, con el objetivo de ofrecer a los colegiados un nuevo servicio de conciliación privada.

Por su parte, la Junta de Gobierno, en fecha 26 de mayo de 2025, aprobó el Protocolo Interno de Mediación del IMASC, y posteriormente, en fecha 17 de junio de 2025, aprobó el Protocolo Interno de Conciliación del IMASC.

Durante el año 2025 se tramitaron un total de 35 procedimientos de mediación y 10 procedimientos de conciliación, lo que refleja la progresiva consolidación de estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito colegial.

- **ARBITRAJE**

Con fecha 13 de marzo de 2023 se aprueba en Junta de Gobierno el Reglamento de Arbitraje del IMASC. En dicho reglamento se detalla la aplicación y normativa aplicable y el ámbito territorial. También los requisitos para ser árbitro del IMASC, incluyendo quiénes pueden ser árbitros, los requisitos para los colegiados ejercientes y no ejercientes, y las personas designadas por sociedades profesionales.

Este servicio se encarga de ofrecer un medio de solución de controversias mediante el arbitraje, a través del cual dos o más partes, de común acuerdo, remiten la resolución de un conflicto a un tercero independiente y ajeno a la disputa: el árbitro.

En el año **2025 se han tramitado 2 arbitrajes**: uno archivado sin avenencia y otro finalizado.

- **ARBITRAJE EN HONORARIOS**

Con fecha 28 diciembre de 2023 se aprueba en Junta General el Reglamento de Arbitraje en Honorarios. Este servicio se encarga de resolver disputas entre abogados y clientes sobre el pago de honorarios mediante arbitraje. Las partes pueden acudir al Instituto de Medios Adecuados de Solución de Controversias del Colegio de la Abogacía de Burgos. Se elige un árbitro del registro del Instituto y se sigue un proceso de arbitraje. Finalizado el proceso, el árbitro emite una resolución vinculante en un plazo máximo de 30 días.

JORNADAS Y ACTIVIDADES

❖ **JORNADAS FORMACION LEY EFICIENCIA PROCESAL**

En el marco de la adaptación a la Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia procesal, durante el año 2025 se organizaron diversas jornadas formativas dirigidas a analizar el alcance de la reforma y su impacto en el ejercicio profesional.

La jornada celebrada el 4 de febrero de 2025 se centró en el estudio de las transformaciones introducidas en los Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias (MASC) y su integración en el nuevo Servicio Público de Justicia. En ella se abordaron cuestiones como la nueva tipología de estos mecanismos, el requisito de procedibilidad y sus excepciones, así como la justificación del intento de resolución previa y las oportunidades derivadas de estas reformas para la abogacía.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2025 tuvo lugar una sesión orientada a ofrecer una primera aproximación general al contenido y trascendencia de la nueva

regulación orgánica y procesal en el ámbito civil, con especial atención a los Tribunales de Instancia, la Oficina Judicial, la Oficina de Justicia en los municipios y otras reformas procesales, excluyendo en este caso el análisis de los MASC.

Finalmente, el 26 de marzo de 2025 se celebró una nueva jornada en la que, siguiendo la línea de la anterior, se profundizó en el análisis de las reformas de carácter procesal y en otros aspectos legales relevantes derivados de la nueva normativa.

❖ **CURSO COMUNICACIÓN NO VERBAL NO CONSCIENTE**

Entre el 2 de octubre y el 6 de noviembre de 2025 se impartió, en modalidad online, un curso de formación orientado al entrenamiento de la observación profesional del lenguaje corporal no consciente. El objetivo fue mejorar la eficacia en la comunicación, facilitando la detección de posibles incongruencias entre el discurso verbal y la expresión no verbal, así como permitir la adecuada adaptación de la intervención mediadora, negociadora o judicial en tiempo real. La acción formativa tuvo una duración total de 13 horas.

OTROS CURSOS Y JORNADAS EXTERNAS

→ Charla sobre la mediación como motivo del Día Europeo de la mediación a cargo del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Burgos.



INVITACIÓN

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Burgos tienen el honor de invitarle al acto conmemorativo del

Día Europeo de la Mediación

que se celebrará el próximo 21 de enero de 2025, a las 11:00H, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esperamos contar con su distinguida presencia en esta jornada que celebra nuestro compromiso con la mediación y las relaciones Laborales.

Localización: Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Paseo de la Audiencia, 10, Burgos, 09003

Se ruega confirmar asistencia presencial al siguiente correo: colegio@graduadosocialburgos.es
Para seguir el evento por streaming: [Pincha Aquí](#)

GS Consejo General Graduados Sociales de España
GS Colegio Oficial Graduados Sociales Burgos
100 CONSTRUYENDO EL FUTURO DE LAS RELACIONES LABORALES 1925 - 2025

→ Curso de Formación en Mediación Civil y Mercantil, organizado por la Fundación Abogacía Futura



ENERO / MODALIDAD ONLINE Y PRESENCIAL [#MediaciónAbogacía](#)

CURSO DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Habilita para el ejercicio profesional como persona mediadora

Abogacía Futura

El Curso de Formación en Mediación Civil y Mercantil, organizado por la **Fundación Abogacía Futura** del 28 de enero al 3 de junio de 2025, está diseñado para capacitar a profesionales de la abogacía en la práctica de la mediación,

combinando modalidad online y presencial, con un 35% del contenido dedicado a sesiones prácticas. Con una duración total de 125 horas distribuidas en 12 módulos, el curso aborda aspectos legales, psicosociales y técnicos de la



IMASC

Instituto de medios adecuados
de solución de controversias del ICA Burgos

mediación, y está dirigido tanto a quienes inician en esta disciplina como a mediadores que deben acreditar formación continua conforme al R.D. 980/2013.